



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 009 2021-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 27 de Enero de 2021

VISTO

El Expediente N° 03464-20, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que su protección es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016, se resolvió aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de descentralización;

Que, con Nota Informativa N° 196-2020-DE-HONADOMANI-SB, de fecha 24 de febrero de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería remitió al Director General el Procedimiento – POE y Lista de Chequeo de Limpieza y Desinfección de Incubadoras, para la aprobación respectiva, la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad de acuerdo al Informe N° 013-J-OGC-2020-HONADOMANI.SB;

Que, en ese sentido, se remitió el expediente a la Oficina de Epidemiología con Hoja de Ruta de Trámite General, con fecha 03 de marzo del 2020 a fin de que emita su Opinión e Informe por corresponderle;

Que, mediante Nota Informativa N° 020-21-OESA-HONADOMANI-SB, de fecha 21 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite al Director General el Informe N° 007-UIIHB.OESA.HONADOMANI.SB.2021, por el cual la Unidad de Infecciones Intrahospitalaria Asociadas a la Atención, otorga su conformidad al Procedimiento – POE y Lista de Chequeo de Limpieza y Desinfección de Incubadoras, y continuar con el trámite respectivo para su aprobación; hecho que motiva el trámite correspondiente a la Jefa del Departamento de Enfermería quien mediante Nota Informativa N° 0100-2021-DE-HONADOMANI, dirigida a la Dirección Adjunta, solicita que la misma se apruebe mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, con Nota Informativa N° 09-2021-DA-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de enero de 2021, la Directora Adjunta, se dirige al Director General, comunicándole que habiendo evaluado los documentos pertinentes otorga opinión favorable para la oficialización de la "GUÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR (POE) Y LISTA DE CHEQUEO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INCUBADORAS" solicitando se emita la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 017-2021-DG-HONADOMANI.SB, de fecha 26 de enero de 2021, el Director General del HONADOMANI-SB, en atención a lo solicitado por la Directora Adjunta, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar el correspondiente acto resolutivo para la aprobación de la "GUÍA DE PROCEDIMIENTO



OPERATIVO ESTANDAR (POE) Y LISTA DE CHEQUEO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INCUBADORAS";

Que, teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordante con lo dispuesto por el artículo 197° de la ley precitada el cual señala que se pone fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la "GUÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR (POE) Y LISTA DE CHEQUEO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INCUBADORAS", solicitado por el Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que el Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Enfermería, se encargue de la implementación, difusión interna y supervisión del cumplimiento de la "GUÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR (POE) Y LISTA DE CHEQUEO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INCUBADORAS".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CESR/RLR/ASP/CC/WRaf
cc.

- DA
- DE
- OGC
- OAJ
- OESA
- SCCN
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General
CMP-1918F RNE 27489
Reg. N° 29 ENE. 2020

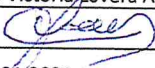




PERÚ

Ministerio de
SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento de
EnfermeríaServicio de Cuidados
Críticos del Neonato

HONADOMANI SAN BARTOLOME	PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR	CODIGO Página 1-2
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO CUIDADOS CRITICOS DEL NEONATO	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INCUBADORAS	VERSION 1 - 2021
VIGENCIA	DESDE: 2021-01-25	HASTA; 2023-01-25
OBJETIVO	Garantizar una incubadora limpia y desinfectada para una atención segura al neonato en estado crítico.	
ALCANCE	Todos los servicios (Emergencia, Medicina pediátrica, Cirugía Pediátrica, Servicio de Neonatología y Servicio Cuidados Críticos del Neonato) que tengan incubadoras.	
RESPONSABLE	TECNICA EN ENFERMERIA	
FRECUENCIA	Entre el quinto y séptimo día de uso, al alta, trasfereencia o cuando fallece el paciente	
MATERIALES	> Gluconato de clorhexidina 2% (para realizar higiene de manos) > Mandilón, gorro, mascarilla, guantes. > 2 bandejas > Paños de limpieza > Detergente enzimático > Desinfectante de superficies (Amonio cuaternario) > Tarjeta de registro	
PROCEDIMIENTO		
ACCION PRELIMINAR	SECUENCIA DE PASOS	
	> Higiene de manos > Colocación de indumentaria de barrera (mandilón, gorro mascarilla, guantes) > Calzarse los guantes > Preparar las bandejas con agua, detergente enzimático, paños de limpieza, desinfectante de superficies. > apague la incubadora mínimo 30 minutos antes de realizar la limpieza, desconectar de la red eléctrica y retirar del ambiente de hospitalización. > Retirar el frasco de agua de humidificación	

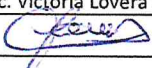
	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Lic. Victoria Lovera Aviles		
FIRMA			
FECHA	25-01-2021		



PERÚ

Ministerio de
SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento de
EnfermeríaServicio de Cuidados
Críticos del Neonato

HONADOMANI SAN BARTOLOME	PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR	CODIGO Página 2-2
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO CUIDADOS CRITICOS DEL NEONATO	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INCUBADORAS	VERSION 1 - 2021
VIGENCIA	DESDE: 2021-01-25	HASTA; 2023-01-25
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA	> Retirar todas las piezas de gomas > En un recipiente con detergente enzimático introducir el frasco de humidificación y las partes de goma dejarlo por 3 minutos, retirar todo tipo de suciedad con paños de un solo uso, luego enjuagar con agua > Abrir o levantar la canopia y desmontar sus partes > Limpiar cada parte de la incubadora con detergente enzimático con paños de un solo uso bien exprimido evitando que gotee líquidos al motor > Enjuagar con agua todas las partes de la incubadora que se lavó y luego se procede a secar con paños de un solo uso > Evitar ingreso de líquidos en los sensores y sus conexiones	
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION	> Aplicar en un paño el desinfectante de superficies altas 2puf por cada metro cuadrado y pasar a todas las partes de la incubadora e ir realizando el montaje correspondiente. > Dejar la incubadora lista para su uso respectivo.	
ACCIONES POS DEINFECCION	> Eliminar los residuos según su clasificación > Retirar y descartar los guantes > Higiene de manos > Registrar en la tarjeta de limpieza que se encuentra en la misma incubadora la fecha y firma de quien realizó la limpieza y desinfección.	
OBSERVACIONES	La limpieza y desinfección diaria se realizara al finalizar cada turno, utilizando paños de limpieza de un solo uso con 2 puf de desinfectante de superficie, pasando por la parte externa de la canopia y la cajonería de la misma incubadora	
ANEXOS: Lista de chequeo de limpieza y desinfección de incubadoras		

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Lic. Victoria Lovera Aviles		
FIRMA			
FECHA	25-01-2021		



PERÚ

Ministerio de
SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento de
EnfermeríaServicio de Cuidados
Críticos del Neonato

ANEXO

SERVICIO CUIDADOS CRITICOS DEL NEONATO

LISTA DE CHEQUEO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INCUBADORAS

N°	PASOS	SI	NO	OBSERVACION
1	Realiza Higiene de manos			
2	Prepara todo el equipo y material			
3	Se colocación la indumentaria de barrera (mandilón, gorro máscaras, guantes)			
4	Inicia con incubadora apagada por 30 minutos como mínimo, desconecta de la red eléctrica y retira del ambiente de hospitalización.			
5	Retira el frasco de agua de humidificación			
6	Retira todas las piezas de gomas			
7	En un recipiente con detergente enzimático introduce el frasco de humidificación y las partes de goma por 3 minutos, retira todo tipo de suciedad con paños de un solo uso luego enjuaga con agua.			
8	Abre o levanta la canopia y desmonta sus partes			
9	Limpia cada parte de la incubadora con detergente enzimático y paños de un solo uso bien exprimido evitando que goteen líquidos al motor.			
10	Enjuaga con agua todas las partes de la incubadora que se lavó y luego se procede a secar con paños de un solo uso			
11	Evita el ingreso de líquidos en los sensores y sus conexiones			
12	Aplica en un paño el desinfectante de superficies altas y pasa a todas las partes de la incubadora y va realizando el montaje correspondiente.			
13	Deja la incubadora lista para su uso respectivo.			
14	Elimina los residuos según su clasificación			
15	Se retirar los guantes, descartándolo en el tacho correspondiente.			
16	Realiza Higiene de manos.			
17	Registra en la tarjeta de limpieza que se encuentra en la misma incubadora la fecha y firma de quien realizó la limpieza y desinfección.			

17 - 100%